

Arches como alas de otro novario que esta
 Ciudad tiene entendido se introducen en las
 terminaciones ya haer actor en negocios puramente
 de los negocios son por tener otros años oficios
 que solo son cuados por el elector y para solo
 defeso de lo que se usase a un tuboral y dependien
 cargo dimanandiel, y queda introduccion de
 mandado no se permitia ni se de lugar a ella, y res
 niendo tambien entendido es asi que el Sr. Vicario
 della en fuerza de lo referido se halla con orden de
 que se permitia para contenerlos a solo lo que les es
 facultativo, para que lo referido se usase para
 el Sr. Don Joseph como dice en non brevedad un dia
 se le pareciere de lo referido adho Sr. Vicario para que
 remedio, y no remediado lo pide ante quien con
 venga en Justicia el dho can. Procut. Sindicat.

Don Juan de Alarcón

Don Juan de Alarcón Don Matias de Quiroga

En la Ciudad de Carapera en ocho dias del
 mes de Agosto año de mil setecientos y noventa
 y nueve se reunieron a Causa ecclial to. por
 que se le dio a Luis de la Barra Alcaide de esta Ciudad
 Don Juan de Quiroga Don Juan Baptista racion
 Don Alonso Herrero Don Pedro de la Torre Don Pedro
 Gracera Don Manuel Gilabert Don Juan racion
 de Quiroga Don Luis Salas Don Juan de Quiroga
 Don Joseph de Obiedo Don Pedro racion Don Bernand
 Don Pedro racion Don Joseph de la Torre y Don Juan de
 de la Torre Don Zacarion lo siguiente
 Se declaro. Causa ecclial. Joseph Alvarez racion de la

